

BUENOS AIRES, 31/10/85

SEÑOR PRESIDENTE:

En relación con el pedido de reincorporación presentado por la señora Ida Verónica Alduvino de Ibeas, quien fue dada de baja el 9/4/76 por aplicación de la ley 21274 art. 6 inc. 6, cuando revistaba en la Dirección de Suministros Nucleares en la categoría A-13, este grupo considera que su caso es similar al de las personas incluídas en el anexo I de la Res. 1029/85; por lo tanto aconsejamos su inmediata reincorporación.



Ing. Jorge Kittl
Presidente Grupo de Trabajo
Res. 484/85